

ARENQUI, S.A.
INFORME DE COMISARIO
EJERCICIO 2010

Señores
**ACCIONISTAS DE
ARENQUI S.A.**
Presente.



Señores Accionistas:

En cumplimiento a las pertinentes disposiciones legales y estatutarias, me permito presentar a vuestra consideración, el Informe de Comisario correspondiente al Ejercicio enero-diciembre del 2010

1.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

1.1.- Al igual que en ejercicios pasados, se han observado todas y cada una de las disposiciones legales, estatutarias, leyes, normas y procedimientos y se han dado cumplimiento a las resoluciones de las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias, así como las del Directorio, cuyas actas han sido debidamente legalizadas.

1.2.- La gestión y control operacional de la empresa se basan en una conveniente planificación y programación de la producción, comercialización y ventas de proyectos inmobiliarios y se soportan en el control presupuestario que anualmente elabora la Gerencia.

1.3.- La administración me ha proporcionado oportunamente la información económico-financiera y me ha brindado la correspondiente colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

1.4.- Se deja expresa constancia que, para el desempeño de las funciones y para la elaboración del presente informe, se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

1.5.- Los libros sociales, de accionistas, de acciones, actas, expedientes, comprobantes, libros de contabilidad, archivos y más documentos, se mantienen debidamente actualizados y de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías.

1.6.- La Compañía mantiene vigentes sus licencias para el uso de software de las diferentes aplicaciones, sistemas operativos, redes de comunicación y para uso de oficina, lo que determina el cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la misma.

2.- ASPECTOS LABORALES TRIBUTARIOS Y ECONOMICOS

La Compañía ha cumplido oportunamente sus obligaciones patronales, de ley o contractuales y mantiene normalizadas sus relaciones con sus empleados y trabajadores.

Los formularios de las declaraciones mensuales del Impuesto al Valor Agregado, Retenciones en la Fuente y los comprobantes de pago, listados, anexos y cuadros, confirman el oportuno cumplimiento de las obligaciones tributarias, patronales, gremiales, societarias, municipales y de agente de retención.

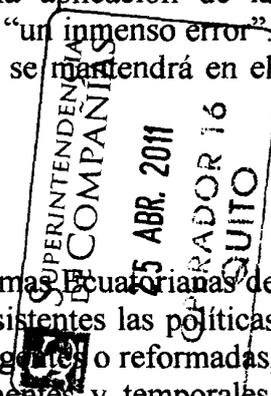
Respecto a la situación política existente en el país, es importante mencionar que en el año 2010 Ecuador creció económicamente el 3,5%, El crecimiento económico se ralentiza al finalizar el año 2010. La caída en las remesas familiares contribuye a incrementar el déficit en cuenta corriente. A pesar de los importantes ingresos petroleros y de la subida en el precio del barril y de diversos productos de exportación, las importaciones crecieron más rápido que las exportaciones, con lo que se intensifica el déficit en la balanza comercial. Al cumplirse 10 de años de la dolarización se puede decir que el Ecuador ha tenido aspectos positivos y negativos la dolarización ha permitido que se recupere la estabilidad económica del país, lo que ha generado la reaparición del crédito a largo plazo, y que se reduzca la inflación fue de 4.31%-, recuperándose el poder adquisitivo de los ciudadanos. —que en La estabilidad que genera la dolarización, ha permitido que muchas empresas hayan mejorado sus capacidades para abastecer el mercado local y exportar sus productos. El presidente ecuatoriano Rafael Correa ha sido uno de los críticos de la aplicación de la dolarización, decisión a la que el mandatario ha calificado como “un inmenso error”. Correa, sin embargo, ha reiterado que dicho sistema monetario se mantendrá en el país

3.- ASPECTOS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados con base en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), se mantienen invariables, uniformes y consistentes las políticas contables y se dieron cumplimiento a las disposiciones legales, vigentes o reformadas, especialmente las referentes a: registro de inversiones permanentes y temporales, reconocimiento de ingresos y gastos, provisiones, activos fijos, depreciaciones, amortizaciones y valoración de inventarios.

La Compañía, al 31 de Diciembre del 2010 mantiene sus registros contables en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, de acuerdo lo establecido en las antes indicadas normas.

Es importante mencionar que mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 publicada en el Registro Oficial No. 348 de fecha 4 de septiembre del 2006, la Superintendencia de Compañías establece la obligatoriedad de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) a partir del año 2009, sin embargo para efectos comparativos, dichas Normas se aplicarán a partir del año 2008. Posteriormente,



mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el Registro Oficial No. 348 de fecha 31 de diciembre del 2008, la Superintendencia de Compañías ratifica y establece la obligatoriedad de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) de acuerdo a un cronograma, estableciendo tres grupos de compañías que se encuentran bajo su control y vigilancia que deberán implementar dichas normas a partir de los años 2010, 2011 y 2012 respectivamente. De acuerdo con este cronograma, la Compañía debe cumplir con este requerimiento a partir del año 2011 y para efectos comparativos el año 2010, sin embargo voluntariamente puede aplicar dichas normas antes de los plazos indicados. Es importante mencionar que mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el Registro Oficial No. 348 de fecha 31 de diciembre del 2009, la Superintendencia de Compañías ratifica las antes indicadas disposiciones. A la fecha de emisión de este informe, la Compañía se encuentra analizando el impacto que tendrán la aplicación de estas Normas sobre sus estados financieros.

4.- OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En mi opinión, luego de la revisión de los balances y documentos, que incluyeron pruebas de auditoría que estos casos lo requieren, el Balance General al 31 de Diciembre del 2.010 presenta razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la posición financiera de la empresa y se han establecido los verdaderos resultados operacionales, conforme lo demuestra el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio enero-diciembre del 2.010, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad-NECs y las leyes pertinentes.

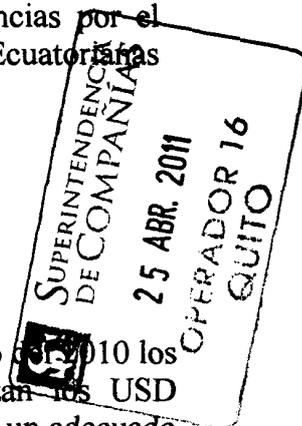
5.- ASPECTOS ECONOMICO - FINANCIEROS

5.1. Resultados de Operación

Es importante indicar que la compañía reinicio sus actividades en Marzo del 2010 los resultados de esta gestión son: Los Ingresos de la empresa alcanzan los USD 68.813,39, correspondientes a las ventas de consultorías, se ha realizado un adecuado trabajo de campo y una fuerte promoción, realizado con el objeto de captar nuevos clientes. Los egresos se sitúa en los USD 88.111,02, esto es el 128 % sobre las ventas totales, Las cifras antes citadas, conllevan a la obtención de una pérdida neta del ejercicio que alcanzo los USD 19.297,63, resultado negativo que se explica en gran medida por el inicio de sus actividades, las ventas se esperan se repondrán en el año 2011 cuando se realicen y se entreguen las respectivas consultorías en curso, y se pueda mejorar la gestiones para incrementar el volumen de ventas.

5.2- Situación Financiera

Se determina una mayor participación de los activos corrientes sobre el total de activos (100 por ciento). En cuanto al patrimonio este se presenta disminuido por la pérdida generada en el presente periodo, y se muestra un valor positivo que alcanza los USD 2.395,63, pese a la concentración de reservas con un valor total de USD 6.116,50, Las pérdidas acumuladas de la compañía alcanzan los USD 10.497,80,

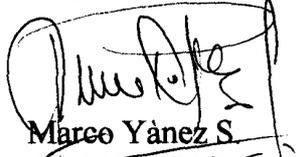


más el efecto del resultado negativo del período 2010, determinan que la Compañía se encuentra incurso en causal de disolución y liquidación de conformidad con lo establecido en el Art. No. 361 numeral 6, de la Ley de Compañías, toda vez que la pérdidas acumuladas superan el 50 % del capital y reservas, situación que deberá ser considerada por los Accionistas, a fin de superar la crisis, mediante una alternativa de recapitalización y/o las que estimen pertinentes.

6.- RECOMENDACION

En consideración a las verificaciones contables realizadas y al presente informe, me permito recomendar a los señores Accionistas de ARENQUI, S.A., aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2.010

Muy atentamente,


Marco Yáñez S.
COMISARIO
REGISTRO 036142

21 de Abril del 2011

Quito, Ecuador

